

2013



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

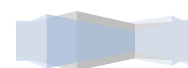
# **MANUAL DEL SISTEMA DE LIQUIDACIONES PARA TRABAJADORES DEL HOGAR – MODULO EXTERNO**

Manual de Usuario  
Versión 1.0

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones

## Contenido

<b>Ingresando al Sistema</b> .....	3
<b>Primer Paso:</b> .....	4
<b>Segundo Paso:</b> .....	5
<b>Resumen</b> .....	10



## Ingresando al Sistema

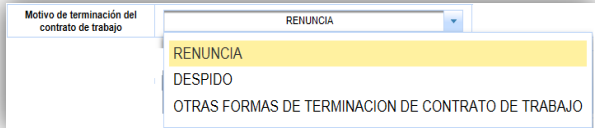
Al ingresar al sistema se le presentará la siguiente pantalla de Bienvenida:

Dónde, nos indicará los pasos a seguir para realizar el cálculo de la Liquidación de Beneficios Sociales.

Usted, deberá dar clic al botón **Siguiete**, que se encuentra en la parte inferior derecha y el sistema mostrará la siguiente pantalla:

## Primer Paso:

Seguidamente usted, deberá ingresar los siguientes datos:

<b>1.- Fecha de Ingreso</b>	Indicar la fecha que ingresó a laborar
<b>2.- Fecha de Cese</b>	Indicar la fecha que terminó de laborar
<b>3.- Motivo de Cese</b>	<p>Seleccione el motivo por el cual término su vínculo laboral con el empleador. Se tiene las siguientes opciones:</p> 

### SISTEMA DE LIQUIDACIONES PARA TRABAJADORES DEL HOGAR

Paso 1

Fecha de ingreso (dd/mm/yyyy)	<input type="text" value="31/07/2013"/>	Fecha de terminación del contrato de trabajo (dd/mm/yyyy)	<input type="text" value="31/07/2013"/>
Motivo de terminación del contrato de trabajo	<input type="text" value="DESPIDO"/>		

Paso 2

Calcular CTS
Calcular Gratificaciones
Calcular Vacaciones
Terminación de contrato sin pre aviso
Resumen

Copyright 2013, OGETIC - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo




## Segundo Paso:

Seguidamente usted, deberá seleccionar el beneficio social que desea que la herramienta informática le ayude a calcular; los beneficios sociales considerados son los siguientes:


<b>CTS</b>	Compensación por Tiempo de Servicio
<b>Gratificaciones</b>	Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad
<b>Vacaciones</b>	Vacaciones
<b>Indemnización</b>	Indemnización por terminación de contrato sin pre aviso.

A continuación calcule el beneficio social que se desea que la herramienta informática le ayude a calcular a modo informativo y de carácter referencial.

**SISTEMA DE LIQUIDACIONES PARA TRABAJADORES DEL HOGAR**

 **Paso 1**

Fecha de ingreso (dd/mm/yyyy)	<input type="text" value="31/07/2013"/>	Fecha de terminación del contrato de trabajo (dd/mm/yyyy)	<input type="text" value="31/07/2013"/>
Motivo de terminación del contrato de trabajo	<input type="text" value="DESPIDO"/>		

 **Paso 2**

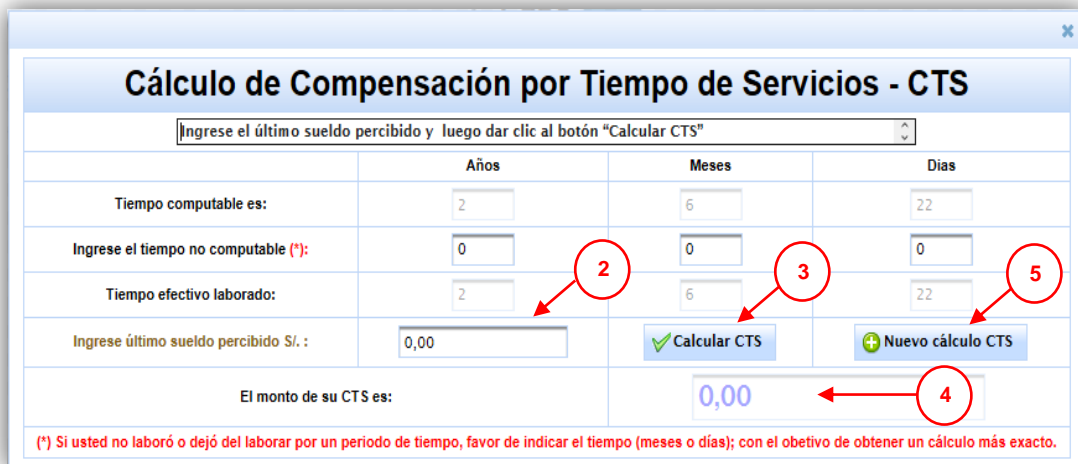
Copyright 2013, OGETIC - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



## ¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción “Calcular CTS”?

Para calcular la compensación por tiempo de servicio (CTS). Usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón **Calcular CTS**
2. Luego deberá ingresar el último sueldo percibido.
  - \* Si dejó de laborar por un período de tiempo, deberá ingresar el tiempo no computable.
3. Seguidamente deberá dar clic al botón **Calcular CTS** que se muestra en la pantalla.
4. Luego el sistema calculará el monto de su CTS.
5. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo CTS y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3.



	Años	Meses	Días
Tiempo computable es:	2	6	22
Ingrese el tiempo no computable (*):	0	0	0
Tiempo efectivo laborado:	2	6	22
Ingrese último sueldo percibido \$. :	0,00		
El monto de su CTS es:	0,00		

(\*) Si usted no laboró o dejó del laborar por un periodo de tiempo, favor de indicar el tiempo (meses o días); con el objetivo de obtener un cálculo más exacto.

## ¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción “Calcular Gratificaciones”?

El sistema automáticamente generará los periodos según la fecha de ingreso y cese, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón **Calcular Gratificaciones**
2. Seleccionará el/los periodo(s) que desea calcular.



3. Luego deberá ingresar la remuneración que le corresponde al periodo seleccionado.
4. Luego seleccionará la Bonificación extraordinaria de ese periodo si es que le corresponde.
5. Seguidamente deberá dar clic al botón **Calcular Gratificación**.
6. Finalmente el sistema calculará el monto de la gratificación.
7. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo Gratificación y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3

El mismo procedimiento deberá seguir para cada fila.

**Cálculo de Gratificación por Fiestas Patrias y por Navidad**

Seleccione el periodo de gratificación que desea que la herramienta informática le ayude a calcular, luego ingrese la remuneración que percibió del periodo seleccionado; Igualmente, deberá seleccionar la opción de Seguro Social de Salud - EsSalud. Y finalmente deberá dar clic al botón "Calcular Gratificación"

Descripción de la Gratificación	Fecha Inicial	Fecha Final	Meses	Remuneración	Bonificación Extraordinaria	Importe
<input checked="" type="checkbox"/> Gratificación fiestas patrias 2011	01/01/2011	30/06/2011	6	0,00	<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - Es Salud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación navidad 2011	01/07/2011	31/12/2011	6		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - Es Salud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación fiestas patrias 2012	01/01/2012	30/06/2012	6		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - Es Salud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación por navidad 2012	01/07/2012	31/12/2012	6		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - Es Salud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación fiestas patrias 2013	01/01/2013	30/06/2013	6		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - Es Salud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación trunca por navidad 2013	01/07/2013	31/07/2013	1		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - Es Salud	0,00

Total de gratificación que se le adeuda es (S/.)

### ¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Calcular Vacaciones"?

El sistema automáticamente generará los periodos según la fecha de ingreso y cese, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón **Calcular Vacaciones**



2. Ingresar la última remuneración
3. Seleccionará el botón **Generar Períodos**, para que se muestre los períodos
4. Luego para realizar el cálculo deberá seleccionar la Remuneración Vacacional y/o la Indemnización
5. Finalmente deberá dar clic al botón **Calcular Vacaciones**.
6. El sistema mostrará el cálculo del total de vacaciones que se adeuda.
7. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo Vacación y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3

El mismo procedimiento deberá seguir para cada fila.

**Cálculo de Vacación**

Ingrese su último sueldo, luego deberá dar clic al botón "Generar Períodos", seguidamente usted deberá seleccionar por cada periodo la opción de "Remuneración Vacacional" y/o "Indemnización" según corresponda, finalmente deberá dar clic al botón "Calcular Vacaciones"

Ingrese su último sueldo (S/): 0,00

✓ Generar Períodos

✓ Calcular Vacaciones + Nuevo calculo Vacación

El total de vacaciones que se le adeuda es: 0,00

**Cálculo de Vacación**

Ingrese su último sueldo, luego deberá dar clic al botón "Generar Períodos", seguidamente usted deberá seleccionar por cada periodo la opción de "Remuneración Vacacional" y/o "Indemnización" según corresponda, finalmente deberá dar clic al botón "Calcular Vacaciones"

Ingrese su último sueldo (S/): 1500,00

✓ Generar Períodos

Periodo	Años	Meses	Días	Remuneracion Vacacional	Idemnizacion	Monto
2011 / 2012	1	0	0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,00
2012 / 2013	1	0	0	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,00
2013 / 2013	0	6	23	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,00

✓ Calcular Vacaciones + Nuevo calculo Vacación

El total de vacaciones que se le adeuda es: 0,00





## Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción “Terminación de Contrato sin Pre Aviso”

Usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Deberá dar clic al botón **Terminación de Contrato sin Pre Aviso**
2. Luego se ingresará la última remuneración
  - \* Si dejó de laborar por un período de tiempo, deberá ingresar el tiempo no computable.
3. Seguidamente deberá dar clic al botón **Calcular Indemnización**.
4. Finalmente el sistema mostrará el resultado del cálculo de la indemnización por terminación de contrato sin pre aviso.
5. Si desea realizar un nuevo cálculo, deberá dar clic al botón **Nuevo Cálculo de Indemnización** y se seguirá los pasos 1,2 y 3.

**Cálculo de Indemnización por Terminación de Contrato de Trabajo sin pre aviso**

Ingrese el último sueldo percibido y luego dar clic al botón "Calcular Indemnización"

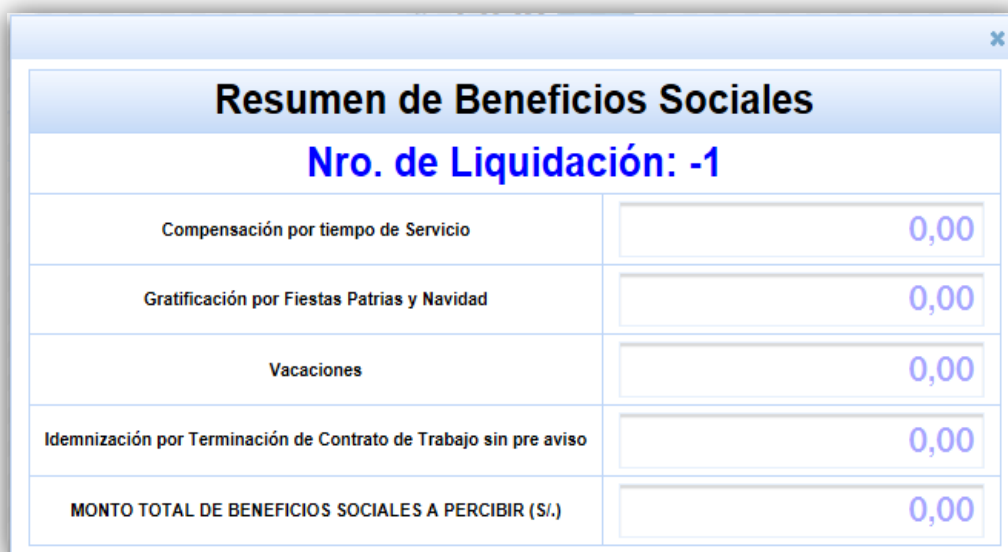
	Años	Meses	Días
Tiempo computable es:	2	6	23
Ingrese el tiempo no computable (*):	0	0	0
Tiempo efectivo laborado:	2	6	23
Ingreso último sueldo percibido \$. :	0,00		
		✓ Calcular Indemnización	+ Nuevo cálculo Indemnización
El monto de su indemnización es:		0,00	

(\*) Si usted no laboró o dejó del laborar por un periodo de tiempo, favor de indicar el tiempo (meses o días); con el obetivo de obtener un cálculo más exacto.



## Resumen

Finalmente usted deberá dar clic al botón **Resumen** para obtener una información detallada del cálculo de la Liquidación de Beneficios Sociales.



Resumen de Beneficios Sociales	
<b>Nro. de Liquidación: -1</b>	
Compensación por tiempo de Servicio	0,00
Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad	0,00
Vacaciones	0,00
Idemnización por Terminación de Contrato de Trabajo sin pre aviso	0,00
<b>MONTO TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES A PERCIBIR (S/.)</b>	<b>0,00</b>

Dónde se mostrará el monto total de beneficios sociales a percibir.

